



MEMORIA DESCRIPTIVA que forma parte integrante de la patente de invención que se solicita en España a favor de la casa Aktiengesellschaft Brown, Boveri & Co., domiciliada en Baden (Suiza) por : "Un procedimiento para el funcionamiento de una instalación refrigeradora".

- - -

Refrigeradores de aire húmedo ofrecen ventajas considerables en comparación con los refrigeradores de superficie en las instalaciones de refrigeración. En los refrigeradores de superficie sucede que, especialmente en las refrigeraciones á temperatura muy baja, se llena muy pronto toda la instalación de hielo y de este modo se perjudica su eficacia en alto grado. En ellos no queda otro remedio que parar á ciertos intervalos de tiempo todo el funcionamiento y producir el deshielo en forma apropiada. Refrigeradores de 5
10
15
20
aire húmedo no adolecen de este inconveniente. Además ofrecen los mismos la ventaja de que el aire se refrigera mejor, gracias á la subdivisión fina con la que las partículas frías de agua salobre llegan á ponerse en contacto con el aire que ha de enfriarse. El funcionamiento se lleva á cabo de modo completamente continuo por no ser necesario un deshielo. En cambio se presenta el inconveniente de que en virtud del agua de condensación procedente del aire que va precipitándose, el agua salobre llega á aflojarse constantemente.

Para mantener el funcionamiento es preciso ó reforzar el agua salobre mediante la adición de sal nueva lo que es 20
equivalente á un gasto constante de sal y á un aumento de la cantidad de agua salobre ó bien hay que evaporizar el valor de agua que se haya precipitado lo que en primer lugar tiene por consecuencia un gasto considerable de carbón

25 y en segundo lugar produce una pérdida especial de frío en virtud de que hay que calentar el agua salobre que ha de evaporizarse á mas de 100°, teniendo que enfriarse la misma después artificialmente.



La invención presente suprime los inconvenientes que aca-
30 ban de indicarse y permite el funcionamiento continuo de re-
fri eradores de aire en virtud de que con el refrigerador de
aire húmedo se combina una máquina refrigeradora de vapor de
agua la que enfria el agua salobre de manera en si conocida,
es decir, exponiendo el agua salobre directamente al vacío de
35 la máquina refrigeradora de vapor de agua; así el agua de la
leña se evapora, se comprime y se condensa, no volviendo á
conducirse una parte del producto condensado al agua calobre,
sino dándose á la misma salida directa. Esta parte se determi-
nará convenientemente de modo que la concentración del agua
40 salobre quede la misma.

Convenientemente se lleva á cabo la salida inmediatamente
después de la compresión, para evitar el ensuciamiento reactivo
de la cantidad sobrante de agua.

INDICACIONES :

45 1) Un procedimiento para el funcionamiento de una instala-
ción refrigeradora con refrigerador ó refrigerado es de aire
húmedo, caracterizado en que el agua de la leña se pone en eva-
porización, luego se comprime y se condensa hasta donde sea po-
sible y se da salida por lo menos á una parte de la cantidad
50 de vapor de agua respectivamente del producto condensado, qui-
tándolo al agua salobre.

2) Un procedimiento según 1, caracterizado en que la can-
tidad de vapor de agua respectivamente de producto condensado
á la que haya que dar salida, se determina de modo que la con-
55 centración del agua salobre quede la misma.

3) Un procedimiento según 1 y 2, caracterizado en que la
extracción de la cantidad de vapor de agua se lleva á cabo
inmediatamente después de la compresión, evitándose de este

modo su recepción de enfriamiento.

60 4) Una instalación refrigeradora para llevar á la práctica el procedimiento según el 3, caracterizada por la combinación de por lo menos un refrigerador de aire húmedo con por lo menos una máquina refrigeradora de vapor de agua de modo que el agua caliente puede expuesta directamente al vacío de la máquina refrigeradora de vapor de agua.

Nota : La presente patente debe leerse sobre : "Un procedimiento para el funcionamiento de una instalación refrigeradora", tal y como aparece descrito en la presente memoria.

Con arreglo á lo prescripto en la vigente Ley de la Propiedad Industrial y Comercial se solicita el derecho de prioridad de la patente alemana n. 56219 I/17a del 24 de Junio de 1929.

Consta esta memoria de tres hojas foliadas y escritas en una sola cara.

Madrid, a 19 Mayo 1930

Patentgesellschaft
Crown, 7 vari S. Co.

Juan José Romero
Ot. *[Signature]*

